

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Salime Haddad Pichardo, como Farmacéutica;
- b) A la Doctora Elsie Margarita Rivera Caminero, como Farmacéutica; y
- c) Al Doctor Luis Antonio Gómez Villalón, como Médico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 112, que nombra al Doctor Américo Martínez González, Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento de San José de Ocoa
(G. O. No. 7736, del 28 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 112

VISTO el párrafo I, del artículo 5 de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto de 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Américo Martínez González, queda nombrado Miembro de la Junta de Ornato y Embellecimiento

de San José de Ocoa, en sustitución del señor Wenceslao Rodríguez Figuereo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 113, que nombra al señor Hans Cohn Lyon, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

(G. O. No. 7736, del 28 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 113

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Hans Cohn Lyon queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República Dominicana en Gran Bretaña.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines que sean de lugar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.